Ayuntamiento de Cardeña, C/ Paseo De Andalucía, Nº 2, 14445 Cardeña (Córdoba), NIF P1401600J, www.cardena.es

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

- Dª. Catalina Barragán Magdaleno (IU-Andalucía)

Concejalas/es

- D. Francisco Javier Álvarez Romero (IU-Andalucía)
- D. Sergio Díaz Rueda (IU-Andalucía)
- D. Juan Ramón Rodríguez Guzmán (IU-Andalucía)
- Dª. María Francisca Cabezas Redondo (IU-Andalucía)
- D. José Manuel Ruiz Galiano (PSOE-A)
- D. Tomás Álvarez Buenestado (PSOE-A)

Secretaria

Dª. Purificación Medina Jurado

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.-

En la localidad de Cardeña, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los miembros de la Corporación al margen relacionados, en primera convocatoria, siendo las veinte horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

A la hora anteriormente mencionada, bajo la Presidencia de Doña Catalina Barragán Magdaleno, previa comprobación del *quórum* de asistencia, art. 90 del RD 25/1986, de 26 de noviembre, se procedió a declarar abierta la sesión, pasándose a tratar el Orden del Día previsto en la Convocatoria.

No asisten a la presente sesión, justificando su ausencia, Doña Sabina Pozuelo Torralbo, Concejala del Grupo Municipal PSOE-A y Don Alfonso Díaz Merchán, Concejal del Grupo Municipal PP.

Código seguro de verificación (CSV):
0F60 3DF7 DF0F A86B 1D2F
0F603DF7DF0FA86B1D2F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 15-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 15-06-2023
pie_firma_certo_dipu_01

PUNTO ÚNICO.-	**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023. GEX 1512/2023.**

Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria General de la Corporación, informa al Pleno Municipal que de conformidad con lo establecido en el artículo 36.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta sesión se celebra a los solos efectos de aprobación del borrador del acta de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno.

No formulándose ninguna observación se aprueba, por unanimidad del los miembros de la Corporación asistentes a Pleno, el borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de mayo de 2023.

Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar se procedió a levantar la sesión, por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Catalina Barragán Magdaleno, a las veinte horas y diez minutos del día catorce de junio de dos mil veintitrés. Doy fe.

Fechado y firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de Cardeña, Paseo de Andalucía, Nº 2, 14445, Cardeña (Córdoba) NIF P1401600J, www.carndena.es

Código seguro de verificación (CSV):
0F60 3DF7 DF0F A86B 1D2F
0F603DF7DF0FA86B1D2F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 15-06-2023
Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 15-06-2023
pie_firma_certo_dipu_01